

Comité Técnico

Sexagésima segunda sesión
Ginebra, 19 y 20 de octubre de 2026

Reunión sobre solicitudes electrónicas

Octava reunión
Ginebra, 20 de octubre de 2026

Comité Administrativo y Jurídico

Octogésima tercera sesión
Ginebra, 21 de octubre de 2026

SESSIONS/2026/4

Original: Inglés

Fecha: 14 de septiembre de 2026

NOVEDADES RELATIVAS A UPOV E-PVP

Documento preparado por la Oficina de la Unión

Descargo de responsabilidad: el presente documento no constituye un documento de política u orientación de la UPOV.

Este documento se ha generado mediante traducción automática y no puede garantizarse su exactitud. Por lo tanto, el texto en el idioma original es la única versión auténtica.

RESUMEN

1. Todos los módulos básicos de UPOV e-PVP se han puesto en marcha y están operativos.
2. El Plan operativo estratégico de la UPOV para 2026-2029 (documento [C/59/14](#)) respalda el aprovechamiento de las herramientas y los servicios de digitalización de la UPOV, así como otras iniciativas que simplifiquen y agilicen, de manera rentable, la presentación de solicitudes, el examen y la protección de nuevas variedades en los miembros de la UPOV.
3. Para facilitar el acceso al sistema de protección de las obtenciones vegetales de la UPOV y diversificar las fuentes de ingresos, es necesario adoptar medidas para promover y aumentar el valor de los servicios de la UPOV, en particular UPOV PRISMA. En 2025, el número de solicitudes presentadas a través de UPOV PRISMA ascendió a 1 864, lo que supone un descenso del 5,1 % con respecto a 2024. El número de solicitudes pagadas ascendió a 1 385, lo que representa una disminución del 7,1 % en comparación con las 1 491 de 2024. Cabe señalar que, cuando se presentan solicitudes de derechos de obtentor y de inclusión en la lista nacional para una misma variedad vegetal en un miembro de la UPOV, solo se abona una solicitud.
4. El Consejo de la UPOV¹ aprobó el Programa y Presupuesto para 2026-2027 (documento [C/59/4 Rev.](#)). En él se prevé un aumento anual del 5 % de las solicitudes sujetas a pago que utilicen UPOV PRISMA. Para aumentar el uso de UPOV PRISMA, se necesitan inversiones destinadas a actividades de promoción adicionales, entre las que se incluyen la formación, los talleres y la colaboración con los miembros de la UPOV, los usuarios y las partes interesadas. La promoción de las ventajas de UPOV PRISMA no es responsabilidad exclusiva de la Oficina de la Unión. Es igualmente importante que los miembros de la UPOV asuman la responsabilidad de UPOV PRISMA y lo promuevan activamente entre sus propias comunidades de obtentores y partes interesadas. El apoyo y la participación de las organizaciones de obtentores internacionales, regionales y nacionales, así como de los obtentores a título individual, también son esenciales para la promoción de UPOV PRISMA.
5. Se han recibido comentarios positivos tanto de los usuarios como de las oficinas de protección de las obtenciones vegetales, en los que se destacan los beneficios y las ventajas de UPOV PRISMA. Al mismo tiempo, los comentarios de los usuarios han indicado que algunas funcionalidades podrían mejorarse para aumentar la facilidad de uso de la herramienta, lo que a su vez podría conducir a un mayor uso. Las próximas versiones de UPOV PRISMA (versiones 2.12 y 3.0) incluirán características para mejorar su atractivo.

¹ En su quincuagésima novena sesión ordinaria (C/59), celebrada en Ginebra el 24 de octubre de 2025.

6. Para dar mayor respuesta a los comentarios mencionados y a las conclusiones del ejercicio de análisis prospectivo de la UPOV (véase Plan operativo estratégico de la UPOV para 2026-2029), el 27 de enero de 2026 se celebró una reunión inicial por vía virtual para poner en marcha un proyecto piloto, «PRISMA Plus», cuyo objetivo es identificar la información básica común para agilizar la presentación de solicitudes y facilitar una mayor armonización y cooperación en el examen.

7. Cada vez son más los miembros de la UPOV interesados en utilizar el módulo de intercambio de informes DHE de UPOV e-PVP. El uso efectivo de la herramienta ha aumentado desde que se puso en marcha una nueva versión en abril de 2025, lo que ha elevado el número de solicitudes a 1 182 y el número de informes presentados a una oficina de protección de las obtenciones vegetales receptora a 374 a fecha de agosto de 2026. Esta evolución demuestra el potencial del módulo de intercambio de informes DHE para facilitar la cooperación entre los miembros en materia de ensayos DHE.

8. Los miembros de la UPOV (Canadá, Ghana y Nigeria) y los observadores (la República Democrática Popular Lao y la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO)) han mostrado interés en utilizar el módulo de administración de UPOV e-PVP. Antes de comprometerse con la implementación del módulo de administración de UPOV e-PVP, las oficinas de protección de las obtenciones vegetales necesitan tiempo para evaluar sus opciones y determinar si es necesaria una personalización. El Reino Unido puso en marcha una versión adaptada del módulo de administración de UPOV e-PVP en abril de 2025. Se ha elaborado una propuesta de sistema de tasas de recuperación de costes para los miembros de la UPOV que utilicen el módulo de administración junto con los miembros de la UPOV interesados y se presentará para su examen por parte del Comité Consultivo en octubre de 2026.

9. La estructura de este documento es la siguiente:

RESUMEN	1
PANORAMA GENERAL DE UPOV E-PVP	3
PROMOCIÓN Y FORMACIÓN	3
UPOV PRISMA: NOVEDADES DESDE LAS SESIONES TC/61 Y CAJ/82	4
Uso de UPOV PRISMA (enero de 2017 – agosto de 2026)	4
Desarrollos anteriores: Lanzamiento de la versión 2.12	5
<i>Cultivos cubiertos</i>	5
<i>Inclusión en la lista nacional</i>	6
<i>Sincronización de formularios</i>	6
Desarrollos futuros previstos : lanzamiento de la versión 3.0	7
<i>Nuevas oficinas de protección de las obtenciones vegetales</i>	7
<i>Cultivos cubiertos</i>	7
<i>Lista nacional</i>	7
<i>Comunicación entre sistemas</i>	7
<i>Funcionalidades</i>	7
Posibles desarrollos futuros	8
<i>Facilidad de uso de la herramienta</i>	8
<i>Nuevas funcionalidades</i>	8
Proyecto piloto UPOV PRISMA Plus	8
MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN DE UPOV E-PVP: NOVEDADES DESDE LAS SESIONES TC/61 Y CAJ/82	9
MÓDULO DE INTERCAMBIO DE INFORMES DHE DE UPOV E-PVP: NOVEDADES DESDE LAS SESIONES TC/61 Y CAJ/82	10
RESUMEN DE ACTIVIDADES POR MÓDULO	11

PANORAMA GENERAL DE UPOV E-PVP

10. El objetivo de UPOV e-PVP es proporcionar una asistencia coherente y exhaustiva en la aplicación del sistema de protección de las obtenciones vegetales de la UPOV, cuyos componentes, en su totalidad o en parte, pueden ser utilizados por los miembros de la UPOV, según proceda. UPOV e-PVP comprende los siguientes conjuntos de componentes:

- UPOV PRISMA: herramienta de solicitud en línea para facilitar las solicitudes de derechos de obtentor y las solicitudes de inclusión en los registros nacionales;
- Módulo de administración de UPOV e-PVP para que las oficinas de protección de las obtenciones vegetales puedan:
 - gestionar las solicitudes y las concesiones;
 - comunicarse con los solicitantes y los titulares de derechos;
 - publicar datos sobre la protección de las obtenciones vegetales en la publicación de la oficina de protección de las obtenciones vegetales y en la base de datos PLUTO;
- Módulo de intercambio de informes DHE de UPOV e-PVP: para que las oficinas de protección de las obtenciones vegetales cooperen con otras oficinas de protección de las obtenciones vegetales en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad (DHE);
- Base de datos PLUTO: contiene información y una herramienta de búsqueda sobre denominaciones de variedades.

11. De conformidad con las prioridades del Consejo de prestar asistencia en la aplicación del sistema de protección de las obtenciones vegetales de la UPOV, en octubre de 2024 el Consejo decidió que también los futuros miembros de la UPOV que ya hubieran recibido un dictamen favorable del Consejo sobre la conformidad de su legislación con el Convenio de la UPOV podrían utilizar UPOV e-PVP durante un período de prueba de tres años, siempre que la Oficina de la Unión disponga de los recursos necesarios.

PROMOCIÓN Y FORMACIÓN

12. Los comentarios sobre UPOV PRISMA por parte de las oficinas de protección de las obtenciones vegetales y los usuarios pusieron de manifiesto que se podía mejorar la comprensión de la herramienta y su modo de uso. Por este motivo, la Oficina de la Unión organizó una serie de seminarios web sobre cómo presentar solicitudes utilizando UPOV PRISMA. Desde las sesiones TC/61² y CAJ/82³, se han celebrado dos seminarios web organizados conjuntamente por la UPOV y dos miembros de la UPOV, y la participación estuvo abierta al público.

Seminario web	Participantes	Fecha:
Jornada «UPOV e-PVP» de la UPOV: enfoque sobre el Reino Unido	85	4 de febrero de 2026
UPOV PRISMA: cómo presentar solicitudes en Nigeria	63	9 de junio de 2026

13. En noviembre de 2025, la Oficina de la Unión amplió el grupo de trabajo de usuarios de UPOV PRISMA para incluir a más obtentores, con el fin de recabar una mayor variedad de opiniones de los usuarios (otros clientes de UPOV PRISMA).

14. En febrero de 2026, la Oficina de la Unión solicitó a todas las oficinas de protección de las obtenciones vegetales participantes que revisaran sus procedimientos actuales con el fin de garantizar que se reflejaran los cambios procedimentales pertinentes. Diecinueve oficinas de protección de las obtenciones vegetales han enviado propuestas para actualizar sus procedimientos, y los cambios se han incorporado a las versiones disponibles en UPOV PRISMA.

15. En mayo de 2026, la Oficina de la Unión presentó el nuevo diseño de la versión 3.0 de UPOV PRISMA al grupo de trabajo de usuarios de UPOV PRISMA.

16. Desde octubre de 2025, la Oficina de la Unión ha organizado 24 sesiones de formación y orientación en línea para los usuarios, que incluyen orientación personalizada y apoyo individualizado.

² Sexagésima primera sesión del Comité Técnico (TC/61), celebrada en Ginebra los días 20 y 21 de octubre de 2025.

³ Octogésima segunda sesión del Comité Administrativo y Jurídico (CAJ/82), celebrada en Ginebra el 22 de octubre de 2025.

17. En enero de 2027, UPOV PRISMA conmemorará su décimo aniversario. Este hito se celebrará con una serie de actividades promocionales organizadas conjuntamente con el lanzamiento de la versión 3.0 de UPOV PRISMA.

UPOV PRISMA: NOVEDADES DESDE LAS SESIONES TC/61 Y CAJ/82

Uso de UPOV PRISMA (enero de 2017 – agosto de 2026)

18. A continuación se ofrece información sobre el uso de UPOV PRISMA:

Número de solicitudes presentadas a través de UPOV PRISMA

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Enero	1	-	7	18	107	232	206	235	173	237
Febrero	-	3	9	5	107	95	107	122	86	77
Marzo	2	3	6	21	67	121	54	42	87	119
Abril	-	3	22	11	105	96	102	74	83	110
Mayo	1	1	33	11	65	67	123	77	91	48
Junio	-	7	10	18	819	78	59	94	50	108
Julio	-	7	3	9	58	83	57	94	92	116
Agosto	-	1	7	11	379	435	442	460	406	383
Septiembre	3	8	16	29	154	91	104	112	131	
Octubre	1	19	29	16	68	53	58	94	149	
Noviembre	3	16	26	41	407	353	341	333	331	
Diciembre	3	9	51	32	174	204	220	227	185	
Total:	14	77	219	222	2 509	1 907	1 873	1 964	1 864	

Número de solicitudes presentadas a la oficina de protección de las obtenciones vegetales participante en UPOV PRISMA

Oficina de protección de las obtenciones vegetales		Número de solicitudes en UPOV PRISMA en:									Número total de solicitudes en UPOV PRISMA (a finales de 2025)
Código ST.3 de la OMPI		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
Argentina*	AR										0
Australia	AU	2	10	17	36	27	15	17	21	17	162
Bolivia (Estado Plurinacional de)*	BO			2							2
Canadá	CA		6	27	17	24	46	56	46	27	249
Colombia	CO			4	2	4	1		4	3	18
Costa Rica	CR			4	1	2				2	9
Chile	CL	3		3	1	9	3			9	28
China	CN									6	6
Ecuador	CE				2	4	1	1		1	9
Estados Unidos de América	US		6	1	3	5	26	18	39	23	121
Francia	FR			20	-	4	3	2	12	4	45
Georgia	GE			2	1	3	1	3	2	2	14
Japón	JP										
Kenya	KE		13	6	14	14	26	23	25	8	129
Marruecos	MA					7	4			11	22
México	MX		7	7	13	13	25	17	12	24	118
Nigeria	NG										
Noruega	NO	1		5	7	6	6	1	1	7	34
Nueva Zelandia	NZ	5	3	8	5	18	7	7	8	8	69

Oficina de protección de las obtenciones vegetales		Número de solicitudes en UPOV PRISMA en:									Número total de solicitudes en UPOV PRISMA (a finales de 2025)
Código ST.3 de la OMPI		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales de la Unión Europea (OCVV)	QZ		8	38	13	123	89	78	69	119	537
Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI)	OA			3	1		2				6
Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO)	AP									5	5
Países Bajos (Reino de los)	NL	1	8	12	6	1	2		3	1	34
Paraguay*	PY										0
Perú	PE				2	3	1		1		7
Reino Unido	GB		3	18	22	2 138	1 557	1 562	1 614	1.489	8 403
República de Corea	KR			1	1						2
República de Moldova	MD			2					1		3
República Dominicana	DO			2	2	4	3			1	12
República Unida de Tanzania	TZ										0
San Vicente y las Granadinas	VC										0
Serbia	RS			2	1	3			28	2	36
Sudáfrica	ZA		2	3	2	12	17	24	20	19	99
Suecia	SE			1							1
Suiza	CH	2	3	4	16	13	9	6	3	7	63
Trinidad y Tobago	TT										0
Túnez	TN		2	4		1				2	9
Türkiye	TR		6	23	54	65	63	57	52	65	385
Uruguay	UY					6				2	8
Viet Nam	VN							1	3		4
Total:	40	14	77	219	222	2 509	1 907	1 873	1 964	1.864	10 649
Total de solicitudes pagadas	40	14	0	0	198	2 053	1 457	1 390	1 491	1 385	7 988

* Hasta que no se facilite la información requerida, los solicitantes no podrán presentar los datos de solicitud.

Nota: El número de solicitudes presentadas incluye tanto las presentadas en el marco de las solicitudes de derechos de obtentor como las de inscripción en la lista nacional.

Desarrollos anteriores: Lanzamiento de la versión 2.12

19. La versión 2.12 de UPOV PRISMA se lanzó en su totalidad en julio de 2026.

Cultivos cubiertos

20. Se amplió la cobertura de la República de Moldova para incluir:

Colza	Brassica napus L. ssp. Napus	TG/36/7
Coliflor	Brassica oleracea L. convar. botrytis L.) Alef. var. botrytis	TG/45/7 Rev.
Col	(Brassica oleracea L.: Brassica (grupo de la col blanca); Brassica (grupo de la col de Saboya); Brassica (grupo de la col roja))	TG/48/7 Rev.2
Coles de Bruselas	Brassica oleracea L. var. gemmifera DC.	TG/54/7 Rev.2
Colinabo	Brassica oleracea L. convar. acephala (DC.) Alef. var. gongylodes L.; Brassica oleracea L. Grupo Gongylodes	TG/65/4 Rev.3
Col rizada	Brassica oleracea L. var. costata DC.; Brassica oleracea L. var. medullosa Thell.; Brassica oleracea L. var. sabellica L.; Brassica oleracea L. var. viridis L.; Brassica oleracea L. var. palmifolia DC.	TG/90/7

Col china	Brassica rapa L. subsp. pekinensis (Lour.) Hanelt; híbridos entre Brassica rapa L. subsp. pekinensis (Lour.) Hanelt y Brassica rapa L. subsp. chinensis (L.) Hanelt; híbridos entre Brassica rapa L. subsp. pekinensis (Lour.) Hanelt y Brassica rapa L. var. rapa; Brassica ×turicensis O. E. Schulz & Thell.	TG/105/5
Brócoli	Brassica oleracea L. var. italica Plenck	TG/151/5
Mostaza parda	Brassica juncea (L.) Czern.	TG/335/1

21. Se amplió la cobertura para Marruecos para incluir:

Pepino	Cucumis sativus L.	TG/61/7 Rev.3
Portainjertos de tomate	Solanum habrochaites S. Knapp & D.M. Spooner; Solanum lycopersicum L. × Solanum habrochaites S. Knapp & D.M. Spooner; Solanum lycopersicum L. × Solanum peruvianum (L.) Mill.; Solanum lycopersicum L. × Solanum cheesmaniae (L. Ridley) Fosberg; Solanum pimpinellifolium L. × Solanum habrochaites S. Knapp y D. M. Spooner	TG/294/1 Rev.3

22. Se amplió la cobertura para Serbia con el fin de incluir el girasol (*Helianthus annuus* L.).

Inclusión en la lista nacional

23. Durante el año 2026, Uruguay decidió aceptar solicitudes para la inclusión en la lista nacional.

Sincronización de formularios

24. Es fundamental que se facilite al equipo de UPOV PRISMA la versión más reciente de los formularios para su implementación en UPOV PRISMA. Los formularios actualizados garantizan que los datos presentados por los usuarios estén completos y reducen la necesidad de revisiones debidas a la falta de información.

25. Para lograr y mantener la sincronización de los cuestionarios técnicos (TQ) entre UPOV PRISMA y la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales de la Unión Europea (OCVV), se han acordado los siguientes proyectos con la OCVV:

- Proyecto 1: «Auditoría» (cuestiones actuales/situación actual) para el intercambio de datos entre UPOV PRISMA y la CPVO en ambas direcciones (Estado: finalizado);
- Proyecto 2: Parte A: Resolución de los problemas actuales; Parte B: Sincronización de los cambios realizados por la UPOV y la CPVO (Estado: en curso, sobre la base de la información facilitada en el proyecto 1);
- Proyecto 3: Aplicación de los resultados del proyecto 2: intercambio bidireccional de datos de solicitudes (lechuga, tomate, rosa) (Estado: en curso, sobre la base de la información facilitada en el proyecto 1);
- Proyecto 4: Carga masiva de solicitudes de maíz de la UPOV a la OCVV (Estado: en curso, según la información facilitada en el Proyecto 1); y
- Proyecto 5: «Disposiciones transitorias», para informar a los solicitantes sobre las situaciones en las que pueden utilizar UPOV PRISMA para las solicitudes ante la OCVV y las medidas que deben adoptarse hasta que se hayan resuelto todas las cuestiones (Estado: en curso).

26. En julio de 2026, la OCVV y la UPOV validaron un proyecto piloto para variedades de manzana.

27. Desde las sesiones TC/61² y CAJ/82³, las siguientes autoridades han actualizado sus formularios de solicitud:

- ARIPO
- China
- Países Bajos (Reino de los)
- República de Moldova

- Sudáfrica
- Suiza
- Uruguay

Desarrollos futuros previstos : lanzamiento de la versión 3.0

28. Está previsto lanzar la primera parte de la versión 3.0 de UPOV PRISMA en el cuarto trimestre de 2026 y la segunda parte en el tercer trimestre de 2027.

Nuevas oficinas de protección de las obtenciones vegetales

29. En la primera parte de la versión 3.0, será posible presentar solicitudes a Ghana y a la República Democrática Popular Lao a través de UPOV PRISMA para todos los géneros y especies.

Cultivos cubiertos

30. Tras la coordinación con China, se prevé que las especies que se indican a continuación se incorporen en septiembre de 2027 (Versión 3.0, Parte 2):

Morchella	Morchella Dill. ex Pers.	Grupo de trabajo nacional
Sandía	Citrullus lanatus (Thunb.) Matsum. & Nakai	TG/142/5 Rev. 2
Berenjena	Solanum melongena L.	TG/117/4

Lista nacional

31. Será posible solicitar la inscripción en la lista nacional de Túnez a través de UPOV PRISMA.

Comunicación entre sistemas

32. Brasil implementará la comunicación de máquina a máquina desde UPOV PRISMA a su sistema nacional para el brócoli como cultivo piloto.

33. Japón implementará la comunicación de máquina a máquina desde su sistema nacional a UPOV PRISMA para los cultivos compatibles.

Funcionalidades

34. Está previsto introducir las siguientes funcionalidades en la versión 3.0, parte 1:

- Migración de UPOV PRISMA a la nube;
- Accesibilidad de los archivos PDF: todos los elementos deben estar etiquetados y seguir un orden de lectura adecuado;
- Implementación del nuevo diseño de pantalla para «Iniciar nueva solicitud» y «Copiar solicitud»;
- Mejora de la funcionalidad de gestión de usuarios.

35. Está previsto introducir las siguientes funcionalidades en la versión 3.0, parte 2:

- Facturación masiva previa solicitud;
- Restricciones en la lista de cultivos que pueden registrarse a través de UPOV PRISMA para su inclusión en las listas nacionales del Reino Unido y los Países Bajos (Reino de los)
- Mejoras en la carga masiva: uso de API;
- Funcionalidad de copia.

Posibles desarrollos futuros

Facilidad de uso de la herramienta

36. En la reunión EAF/19⁴ celebrada en 2022 se acordó que se tendrían en cuenta los siguientes elementos para aumentar la facilidad de uso de UPOV PRISMA:

- (a) Inclusión de caracteres de cuestionarios técnicos (TQ) no pertenecientes a la UPOV en la sección 7 de los TQ, en lugar de en la sección 5⁵, y
- (b) TQ específicos de cada cultivo más allá de las Directrices de Examen.⁶

Nuevas funcionalidades

37. Se estudiará la posibilidad de desarrollar las siguientes nuevas funcionalidades:

- (a) Carga masiva de datos sobre el maíz (Reino Unido); y
- (b) Traducción automática de las respuestas proporcionadas por los usuarios.⁶

38. Se prevé que los posibles desarrollos mencionados se implementen a partir de 2027.

Proyecto piloto UPOV PRISMA Plus

39. En la reunión EAM/6 celebrada en octubre de 2025, los participantes tomaron nota de la propuesta de poner en marcha un nuevo proyecto piloto, «PRISMA Plus», cuyo objetivo es identificar la información básica común para agilizar la presentación de solicitudes y facilitar una mayor armonización y cooperación en el examen. Esta iniciativa tiene por objeto optimizar la reutilización de las respuestas a través de UPOV PRISMA y aportar un valor añadido a sus usuarios en comparación con los sistemas regionales o nacionales. Además, agilizaría la labor de la Oficina de la UPOV. La intención de dicho proyecto piloto no es sustituir a los sistemas nacionales o regionales, sino facilitar aún más la presentación de solicitudes. Se mantendría la libertad de utilizar formularios de solicitud nacionales o regionales en UPOV PRISMA.

40. Desde las sesiones TC/61² y CAJ/82³, los siguientes miembros y observadores que representan a los obtentores han manifestado su interés en participar en el proyecto piloto «PRISMA Plus»:

1. Argentina
2. Australia
3. Brasil
4. Canadá
5. Estados Unidos de América
6. Japón
7. Países Bajos (Reino de los)
8. Reino Unido
9. Unión Europea
10. International Seed Federation (ISF)
11. Comunidad Internacional de Fitomejoradores de Plantas Hortícolas de Reproducción Asexual (CIOFORA)

41. El 27 de enero de 2026 tuvo lugar, de forma virtual, la reunión de lanzamiento del proyecto piloto UPOV PRISMA Plus. Los participantes acordaron las siguientes fases para el proyecto piloto «PRISMA Plus»:

- Fase 1. Identificar la información esencial de las solicitudes (de febrero de 2026 a junio de 2026);
- Fase 2. Establecer la redacción estándar de la información esencial (de junio de 2026 a diciembre de 2026);
- Fase 3. Aplicación del formulario y el procedimiento acordados para el proyecto piloto «UPOV PRISMA Plus» (2027).

⁴ Decimonovena reunión sobre la elaboración de un formulario electrónico de solicitud (EAF/19), celebrada el 16 de marzo de 2022 por vía electrónica.

⁵ Véase el documento EAF/17/3 «Informe», apartado 19.

⁶ Véase el documento EAF/16/3 «Informe», apartado 18.

42. A la reunión de lanzamiento asistieron los siguientes miembros y observadores en representación de los obtentores:

1. Canadá
2. Estados Unidos de América
3. Japón
4. Países Bajos (Reino de los)
5. Reino Unido
6. Unión Europea
7. ISF
8. CIOPORA

43. Se celebraron reuniones bilaterales con Canadá, la Unión Europea, los Países Bajos (Reino de los) y los Estados Unidos de América con el fin de reducir la lista de información adicional teniendo en cuenta los requisitos nacionales y regionales.

44. Se elaboró una encuesta sobre los «Requisitos y posibles medidas para facilitar la transferencia de datos de las solicitudes del proyecto piloto UPOV PRISMA Plus», que se debatió con los obtentores, representados por la CIOPORA y la ISF.

45. La encuesta se presentó en la segunda reunión del proyecto piloto UPOV PRISMA Plus y se puso en marcha el 3 de septiembre de 2026 para todos los miembros participantes en el programa UPOV PRISMA.

46. Los resultados de la encuesta y una actualización sobre el avance de las fases 1 y 2 se presentarán en la octava Reunión sobre solicitudes electrónicas (EAM/8), que se celebrará el 20 de octubre de 2026.

47. Se invita a otros miembros interesados en contribuir al proyecto piloto «PRISMA Plus» a ponerse en contacto con la Oficina de la UPOV en prisma@upov.int.

MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN DE UPOV E-PVP: NOVEDADES DESDE LAS SESIONES TC/61 Y CAJ/82⁷

48. UPOV e-PVP se puso en marcha el 28 de septiembre de 2023. Viet Nam fue el primer miembro de la UPOV en comenzar a utilizar todos los componentes de UPOV e-PVP. UPOV e-PVP se puso en marcha en el Reino Unido el 14 de abril de 2025.

49. A 31 de agosto de 2026, se gestionan actualmente 10 023 registros de derechos de obtentor y 17 53 registros de listas nacionales mediante el módulo de administración.

50. La Oficina de la Unión se ha puesto en contacto con Canadá para estudiar la posibilidad de que este país utilice el módulo de administración.

51. Tras la aprobación del período de prueba para las oficinas de protección de las obtenciones vegetales que cumplen los requisitos y que aún no son miembros de la UPOV, la Oficina de la Unión recibió una solicitud de la ARIPO para comenzar a utilizar el módulo de administración, así como UPOV PRISMA. La ARIPO tiene la intención de hacer obligatorio el uso de UPOV PRISMA.

52. Se están debatiendo los plazos, la cobertura de los costes y las implicaciones en materia de recursos con Canadá, Ghana, Nigeria y la ARIPO.

53. Se ha lanzado la interfaz para los solicitantes con las siguientes mejoras:

- (a) se enviarán notificaciones por correo electrónico relativas a cualquier acción realizada por los solicitantes y las oficinas de protección de las obtenciones vegetales a todas las partes pertinentes, incluida la oficina de protección de las obtenciones vegetales;
- (b) una función de búsqueda mejorada y fácil de usar permitirá a los usuarios localizar eficazmente sus variedades;
- (c) una nueva interfaz para gestionar o solicitar el acceso a las solicitudes y a las concesiones.

⁷ Sexta reunión sobre solicitudes electrónicas (EAM/6), celebrada en Ginebra el 21 de octubre de 2025.

54. Las oficinas de protección de las obtenciones vegetales que deseen utilizar el módulo de administración de UPOV e-PVP deberán sufragar los costes de incorporación, así como los de asistencia, mantenimiento, alojamiento en la nube y desarrollo. Se ha elaborado, junto con los miembros de la UPOV interesados, una propuesta de sistema de tasas de recuperación de costes para los miembros de la UPOV que utilicen el módulo de administración, que se presentará para su examen por el Comité Consultivo en su centésima cuarta sesión, el 22 de octubre de 2026 (documento CC/104/5).

MÓDULO DE INTERCAMBIO DE INFORMES DHE DE UPOV E-PVP: NOVEDADES DESDE LAS SESIONES TC/61 Y CAJ/82

55. En agosto de 2026, la República Democrática Popular Lao se incorporó al módulo de intercambio de informes DHE, con lo que el número total de autoridades que utilizan el módulo asciende a 17:

1. Brasil
2. Canadá
3. Chile
4. Estados Unidos de América
5. Japón
6. Marruecos
7. México
8. Nueva Zelandia
9. Países Bajos (Reino de los)
10. Reino Unido
11. República de Moldova
12. República Democrática Popular de Laos
13. Türkiye
14. Unión Europea
15. Uruguay
16. Viet Nam
17. ARIPO

56. A 31 de agosto de 2026, se han presentado 1.182 solicitudes, lo que ha dado lugar al intercambio de 374 informes DHE.

[illegible]

Oficina de Protección de las Variedades Vegetales		Número de solicitudes																Número total de informes descargados (a fecha de agosto de 2026)
Código estándar ST.3 de la OMPI		AP	BR	CA	CL	QZ	JP	MA	MX	NL	NZ	MD	TR	GB	US	UY	VN	
Türkiye	TR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Uruguay	UY	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Viet Nam	VN	0	0	0	0	42	4	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0
Total de solicitudes recibidas:		16	0	0	0	1 516	12	1	0	464	6	0	0	153	29	0	0	374/1 182

57. Se han lanzado las siguientes funcionalidades:

- (a) Compatibilidad con el intercambio de informes sobre el valor de cultivo y uso (VCU), cuando sea necesario;
- (b) Una nueva función para los centros de examen DHE, que permite lo siguiente:
 - (i) aceptar solicitudes de la oficina de protección de las obtenciones vegetales del mismo país o región; y
 - (ii) compartir los resultados de los ensayos (Informe DHE) con la oficina de protección de las obtenciones vegetales del mismo país o región cuando dicha Oficina haya encargado o delegado los ensayos al centro de ensayos DHE;
- (c) Se ha mejorado la función de búsqueda.

RESUMEN DE ACTIVIDADES POR MÓDULO

UPOV PRISMA	Versión 2.12: <u>publicada</u> , incluyendo la cobertura de cultivos (República de Moldova, Marruecos, Serbia), la lista nacional (Uruguay) y la sincronización de formularios (ARIPO, China, Países Bajos (Reino de los), República de Moldova, Sudáfrica, Suiza, Uruguay).
	Versión 3.0: <u>prevista</u> para enero de 2027 (parte 1) y septiembre de 2027 (parte 2), con un nuevo diseño, nuevas oficinas de protección de las obtenciones vegetales (Brasil, Ghana y República Democrática Popular Lao) y cultivos (China), listas nacionales (Túnez), intercambio de máquina a máquina (Brasil) y funcionalidades mejoradas.
Módulo de administración de UPOV e-PVP	Implementación personalizada puesta en marcha por el Reino Unido y <u>lanzada</u> en abril de 2025. Canadá, Ghana y Nigeria, junto con la República Democrática Popular Lao y la ARIPO, manifestaron su interés y evaluaron las opciones de implementación y personalización.
Módulo de intercambio de informes DHE de UPOV e-PVP	En agosto de 2026, el uso del módulo había alcanzado las 1.182 solicitudes de informes y los 374 informes enviados a las oficinas de protección de las obtenciones vegetales receptoras. Actualmente, 17 autoridades utilizan el módulo, incluida la República Democrática Popular Lao, que se incorporó al mismo en agosto de 2026.

[Fin del documento]